

No es necesario pagar a un tercero para que tramite la modificación de un préstamo u otro tipo de suspensión temporal de pago (indulgencia de morosidad) con su prestamista o el administrador de su hipoteca. Usted puede llamar a su prestamista directamente para pedirle un cambio en los términos de su préstamo. Las agencias de asesoramiento de vivienda sin fines de lucro también ofrecen éste y otro tipo de asistencia a los prestatarios de forma gratuita. La lista de las agencias de asesoramiento de vivienda autorizadas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD, United States Department of Housing and Urban Development) se encuentra disponible en la oficina local del HUD o en su sitio web en www.hud.gov.